

MARÍA JOSÉ VILAR GARCÍA,
Territorio y Ordenación Administrativa
en la España Contemporánea.
Los orígenes de la actual Región
uniprovincial de Murcia,
Asamblea Regional de Murcia-Real Academia
Alfonso X El Sabio, Murcia, 2004, pp. 377.

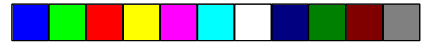
Julio Prada Rodríguez
Universidad de Vigo

Los estudios sobre territorio y ordenación administrativa gozan ya de una sólida tradición en el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia. Buena muestra de ello es, por ejemplo, el monográfico de la Revista *Anales de Historia Contemporánea* sobre «Constitución y Territorio en la España Contemporánea» coordinado por los profesores J. B. Vilar y C. González Martínez. La obra que nos ocupa habría que considerarla heredera y a la vez afamado exponente de esta tradición, no precisamente mimada desde el campo de la Historia Contemporánea, a diferencia del interés que por ella han demostrado tradicionalmente profesionales procedentes del ámbito del Derecho.

La doble formación como geógrafa y contemporanista de la autora se pone de manifiesto en su acertado convencimiento de que «una correcta percepción de la identidad regional debe construirse sobre un sólido conocimiento científico de la historia nacional y regional, pero también de las diferentes manifestaciones de la realidad murciana. Desde el medio físico en el que se asienta a sus agentes, consideradas en su evolución demográfica, ocupación del suelo, actividades económica y manifestaciones sociales y culturales». Como ella misma reconoce, sin embargo, una temática como la aquí abordada requiere también de unos amplios conocimientos de Derecho constitucional y administrativo que permitan sacar todo el partido al amplio elenco de fuentes utilizadas. No obstante, la riqueza de esas mismas fuentes, sistemáticamente exploradas en los numerosos archivos visitados por M. J. Vilar, algunos tan sugerentes como el Archivo Secreto Vaticano, y la bibliografía manejada le permiten salvar con solvencia las lógicas lagunas de formación comunes a los especialistas en Historia Contemporánea.

El libro se articula en seis grandes capítulos, precedidos de una introducción que resume los objetivos, contenidos, problemas metodológicos y fuentes utilizadas en la investigación. El primero analiza el marco geográfico, las bases demográficas y socioeconómicas y el contexto histórico en el que se inscribe la investigación. El capítulo segundo nos sumerge en el largo proceso que separa los orígenes medievales de la región de Murcia en el siglo XIII a los cambios introducidos en 1813 por las Cortes de Cádiz, que la configuran como una región uniprovincial dividida en circunscripciones menores regida por una Jefatura política y una Diputación provincial.

El capítulo III se inicia con el restablecimiento de la, según la autora, mal llamada división provincial de Floridablanca tras la restauración absolutista de Fernando VII y los frustrados intentos de su adecuación a los nuevos tiempos. El eje del mismo lo constituye la reforma territorial del Trienio Liberal, con especial atención a los deslindes territoriales respecto de las provincias limítrofes y el gobierno político de la nueva circunscripción territorial, la intendencia y la Diputación. El apartado siguiente está consagrado a los antecedentes, carácter y aplicación de la reforma de 1833, precedida en el tiempo por el restablecimiento de la antigua provincia-intendencia con el que se inicia la década ominosa, el proyecto de Calomarde y la *nonata* división de 1829-1831, que constituye el precedente más inmediato –no sólo desde el punto de vista cronológico– y determinante de dicha reforma, analizada en profundidad. El capítulo V complementa y enriquece al anterior al estudiar la problemática que presenta el diseño definitivo de 1833, de su revisión cuatro años más tarde y de los escasos cambios relevantes introducidos en fechas posteriores.



El capítulo VI está dedicado a las restantes circunscripciones territoriales y al impacto sobre las mismas de la revolución liberal. En primer lugar, la organización eclesiástica, que tenía como referencia la por entonces extensa diócesis de Cartagena, articulada de acuerdo con el modelo preconcordatario en vicarías, arciprestazgos y parroquias; en segundo, la organización militar, culminada con la introducción de un IV Distrito o Región Militar; por último, la evolución de la organización marítima, centrada en Cartagena, que culminará con el restablecimiento del Departamento marítimo que había sido suprimido por Fernando VII con la intención declarada de hacer economías y la no menos importante de castigar las simpatías liberales demostradas por los miembros de la Armada.

Completa el libro una amplia y bien estructurada selección bibliográfica, sistematizada en tres apartados: las bases geográficas, los antecedentes históricos y fundamentos jurídicos y la historiografía especializada en el estudio del marco institucional y la configuración territorial de España.

Se trata, como apunta el profesor Juan Antonio Lacomba en la presentación, de una «enjuiciada investigación, detallada y metódica, sobre el sinuoso camino, complejo y recurrente, que conduce al medieval Reino de Murcia hasta su configuración en Provincia (...)». Un camino zigzagueante, lleno de vaivenes, que a la vez ejemplifica, en materia de ordenación administrativa del territorio, los tortuosos senderos por los que discurrió en nuestro país la larga y complicada transición del Antiguo Régimen al Liberalismo; tanto al menos como la fluctuante vertebración territorial de la antigua provincia o región histórica de Murcia, sometida a continuas rectificaciones que se documentan con precisión en la monografía objeto de reseña.

Como hemos señalado, aunque la obra se centra especialmente en el período 1810-1837, no descuida profundizar en etapas anteriores y proyectarse en otras posteriores para hacer más inteligible el objeto de estudio. Del mismo modo, aunque es Murcia su marco espacial de referencia, no descuida M. J. Vilar el contexto general del Estado, lo que da todavía más valor a su investigación y permite que el modelo analítico y las bases metodológicas que la sustentan puedan servir, a falta de una amplia producción historiográfica de referencia, de espejo a otros trabajos que se aventuren por parecidos vericuetos.

Vericuetos que, en su caso, implican sumergirse en profundidad en las transformaciones sufridas por Murcia desde los más remotos antecedentes medievales a los tiempos modernos, las reformas introducidas por los afrancesados, los primeros proyectos liberales, la «contrarreforma» absolutista, los diversos proyectos que preceden a la definitiva ordenación de Javier de Burgos en 1833, el destino de los territorios segregados en ésta y los retoques posteriores, el estudio de las múltiples instituciones vinculadas a la reforma territorial y político-administrativa (intendencias, corregimientos, diputaciones provinciales, jefaturas políticas...), de la organización territorial de la Justicia y de las demás circunscripciones territoriales, tanto militares como marítimas o eclesiásticas. No así del análisis detallado de la doble reforma municipal y de la división territorial en distritos para la elección de diputados a Cortes, que quedan a la espera de nuevos trabajos, aunque bien pudieran esbozarse en éste sus líneas esenciales para que el lector obtuviese

una visión de conjunto de todo lo que encierra la problemática de la división del territorio y la ordenación administrativa.

Con todo, un amplio elenco de materias que nos ofrecen interesantes perspectivas para avanzar en el viejo debate sobre el proceso de construcción de la Administración Pública española, de sus raíces en el modelo napoleónico o de la preeminencia de los orígenes autóctonos. Tal vez para inclinarse, como hace la autora, por la vía intermedia que propugna la continuidad entre el Estado ilustrado y el liberal en la línea de lo que sostienen especialistas como M. Esteban de Vega o J. A. González Casanova.